

LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2015-13428 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2015.*

El Pleno del Ayuntamiento de Udías, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente la modificación del presupuesto.

Udías, 1 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

[2015/13428](#)